



## Nombre de la Práctica:

Información a través de la difusión de Carteles

### Nombre del Sujeto Obligado:

Instituto de la Función Registral del Estado de México



### Tipo de Sujeto Obligado:

Poder Ejecutivo

### Área responsable de la Práctica:

Unidad de Transparencia

**Inicio:** 2021

**Alcance:** Estatal

**Lugar:** Estado de México

**Puntuación Total:** 40

### ¿Qué es?

Publicación de Carteles informativos de trámites, servicios, tarifas y atención prioritaria que se brinda en el Instituto.

### Objetivo:

Proporcionar toda aquella información del quehacer Institucional para hacerla del dominio público

Propiciar que las personas tomen decisiones informadas, contribuir o mejorar su calidad de vida, fomentar su participación pública.

### ¿Qué se hizo?

Carteles de trámites y servicios, tarifas y atención prioritaria.

### ¿Por qué se desarrolló?

Surge a raíz de crear una cultura de información de los trámites y servicios que ofrecen.

### Beneficios

Facilitar, esclarecer los requisitos y difundir los trámites y servicios que presta el Instituto, así como sus costos y tarifas establecidas

### ¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

Se fomenta la cultura de la Transparencia y se pone a disposición de los ciudadanos la información de trámites y servicios que presta el Instituto, así como sus costos y tarifas establecidas.

### Observaciones:

Falto realizar un correcto llenado del formulario a fin de conocer todos los elementos e información realizada en torno al desarrollo de este tema, para detonar una práctica de Transparencia Proactiva es necesario contar con mecanismo de participación ciudadana, mecanismo de evaluación de la práctica en el diagnóstico, desarrollo y aplicación etc... derivado de este análisis se concluye que no existen todos los elementos para ser reconocida ante el Infoem como una práctica de Transparencia Proactiva.